

LA SERENA, 10 FEB. 2017

DECRETO Nº210/17

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Ley Nº 20.981 que aprueba el Presupuesto del Sector Público Año 2017; el Decreto 1.731 de Hacienda, del 20 de Diciembre de 1999 que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias; el Decreto Nº 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda donde determina las Clasificaciones Presupuestarias; lo establecido en las Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2017, lo determinado en los Artículos 5, 65 y 81 del texto refundido de la Ley Nº 18.965 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; la información contenida en las fichas presupuestarias entregadas por cada unidad municipal a la Secretaría Comunal de Planificación; el ordinario 0102/16 de fecha 07 de Noviembre de 2016 mediante el cual la Dirección de Administración y Finanzas entrega la certificación de los ingresos para el año 2017; la entrega al Concejo Comunal del proyecto de Presupuesto 2017 para su estudio en Sesión Ordinaria Nº1044 de fecha 12 de Octubre de 2016; la aprobación del Presupuesto Municipal 2017 por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria Nº1046 de fecha 18 de Noviembre de 2016; el decreto N°4510 del 30 de Diciembre del 2016 que aprueba el presupuesto municipal 2017 y su desagregación; la aprobación de los Programas Comunitarios 2017 en la sesión ordinaria N°1053 de fecha 11 de Enero de 2017, y las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO

APRUÉBESE la **2° MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA AÑO 2017,** con la siguiente "REDISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO ENTRE ÁREAS DE GESTIÓN":

DISMINUYE Y AUMENTA GASTO POR ÁREAS DE GESTIÓN:

CUENTA 215-21-04-001							
CODIGO AREA	AREA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	AUMENTO	DISMINUYE		
1-1-1	GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	_	51.394.884		
4-5-1	PROGRAMAS SOCIALES	OPD	OPD LAS COMPAÑIAS	2.464.800	-		

Página 1 de 2

			TOTALES	51.394.884	51.394.884
4-25-25	PROGRAMAS SOCIALES	TESORERIA REGIONAL	TESORERIA REGIONAL	8.914.008	-
			IMPUESTOS INTERNOS		-
4-22-22	PROGRAMAS SOCIALES	SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS	SERVICIO DE	28.089.672	
4-5-5	PROGRAMAS SOCIALES	OPD	OPD	11.926.404	-

Dicha modificación tiene por objetivo efectuar los ajustes necesarios para redistribuir el presupuesto según su ejecución.





DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Sección Contabilidad
- Tesorería Municipal
- Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica
- Secretaría de Planificación
- Sección de Presupuestos
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuesto